

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Custodia y Cuidado personal
Demandante : Miguel German Urquijo Barrios
Demandado : Jennifer Alexandra Barrios Callejas
Radicación : 2022-00212
Sustanciación : 599

Se tiene por no contestada la demanda dentro del término legal por parte de la demandada.

Previo a continuar con el trámite procesal, por la Asistente Social del Juzgado, procédase a dar cumplimiento al numeral quinto del auto admisorio de la demanda, de lo cual se da el término de 10 días.

Una vez se realice la visita social, vuelva al Despacho el presente proceso, para los fines a que haya lugar.

Notifíquese,



DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ